

Acta Número Doce: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día Veintisiete de Abril del dos mil veintiuno. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez**, Cuarto Regidor suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía Licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de teléfono, e internet, correspondiente al mes de Marzo del 2021.- Por la suma de: \$ 345.79.- a C.T.E. S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Dos:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal.

Acuerda: Que por motivos al inconveniente de la falta de asignación de los Fondos FODES, asignados a este municipio no han sido depositados. y con el fin de garantizar el compromiso con los pagos pendientes de cancelar a las empresas PROCISA SA DE CV, quien ejecuto el proyecto ““ LP N.- 02/2020. AM-SENSEM- Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan” a quien se le adeuda la cantidad de \$ 67,890.59, incluyendo el 5% contractual con los recursos FODES 75%. Por lo que este concejo acuerda: Acordar el pago pendiente a la Empresa PROCISA SA de CV, por la cantidad de \$ 67,890.59. en concepto de segunda estimación final del proyecto; “LP N.- 02/2020. AM-SENSEM- Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan” Será la nueva administración la que autorice el pago en la medida que el FODES sea ingresado, ya que esta deuda es Institucional por parte del gobierno Central.-

Acuerdo Numero Tres: Este Concejo acuerda: Que la falta de la asignación de los Fondos FODES, asignados a este municipio no han sido depositados. y con el fin de garantizar el compromiso con los pagos pendientes de cancelar a la empresa: OSSA

Constructora S.A de C.V.- por la cantidad de \$ 21,409.65 en concepto de última estimación del proyecto: LG 09/2020.- Mejoramiento de Parque Municipal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Será la nueva administración la que autorice el pago en la medida que el FODES sea ingresado a esta Municipalidad, por lo que este concejo acuerda: Acordar : el pago pendiente a la Empresa OSSA Constructora S.A de C.V.- quien ejecuto el proyecto: “LG 09/2020.- Mejoramiento de Parque Municipal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan” con el fondo FODES 2% aún queda pendiente de cancelar la cantidad de \$ 21,409.65, incluyendo el 5% contractual. Que por razones de falta de asignación del FODES, no se terminó de cancelar a los contratistas. Será la nueva administración la que autorice el pago en la medida que el FODES sea ingresado, ya que esta deuda es Institucional por parte del gobierno Central.- **Acuerdo Numero Cuatro:** Este concejo acuerda: realizar la cancelación de la Cuenta Corriente N° .- XXXXXXXX emitiendo cheque de caja de la cuenta que contenga saldo.- En el Banco Davivienda. Sucursal San Francisco Gotera, departamento de Morazan. **Acuerdo Número Cinco:** El concejo Municipal acuerda: en tal sentido se reconoce como compromiso de realizar el reintegro del 2% a la Cuenta N° .-

XXXXXXX, por la cantidad de \$ 5,000.00, una vez sea ingresada por el Fondo FODES 2%. Institucional por parte del gobierno Central. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
García Primer Regidor Propietario
Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández
Segundo Regidor

Sra: Francisco Doristela Vásquez Vásquez
Hernández.

Primer Regidor Suplente

Sra: Juana Elizabeth Martínez de
Segundo Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Vásquez

Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemí

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda.-

Secretaria Municipal Adhorum